



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2019

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 17 de octubre de 2019 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para Presentar Proyectos de Investigación Internacionales, Apoyo a H2020 y Formación de Consorcios Estratégicos en convocatorias públicas de I+D+i. (I.4). Modalidad B5. 4ª

De conformidad con lo establecido en los apartados segundo y quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO CONCEDER y DESESTIMAR las siguientes:

| Solicitantes | Título propuesta | Centro de Gasto | Rama | Importe (€) |
|-----------------------------|---|-----------------------------------|-------------------------------|---|
| Caballero Martínez, Alfonso | Functional porous materials as catalyts for CO and CO2 conversion and valorization to fuels (CO2FUEL) | Departamento Química Inorgánica | Ciencias | 5.000,00 |
| Coq Huelva, Daniel | INDQUALFOOD | - | Ciencias Sociales y Jurídicas | Desestimada Motivo: La memoria presentada no corresponde a una propuesta de la Modalidad MSCA-ITN, se adapta más a una propuesta de la Modalidad de Retos. |
| León Pérez, José María | Productividad y Bienestar en la Industria 4.0 (PWIN4.0) | Departamento de Psicología Social | Ciencias Sociales y Jurídicas | 5.000,00 |

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2019, se incorporarán al ejercicio 2020, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2020.

Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2019. Deberán ajustarse a las Normas de Cierre del Ejercicio 2019 dictadas por la Gerencia con fecha 16/09/2019.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | qKCEzuv8xgdPfifd+Z7nMg== | Fecha | 22/10/2019 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/qKCEzuv8xgdPfifd+Z7nMg== | | |

